FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A



PERMISO DE OBRA MENOR

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN
462
FECHA DE APROBACIÓN
21/10/2025
ROL S.I.I
400-64

FRM/REC

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <u>OM/569/2025</u> de fecha 22-07-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 823 de fecha 15/03/2025.
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° ------ de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

H) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar (ESPECIFICAR) <u>AMPLIACION VIVIENDA EN 2 PISOS</u> (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) <u>1</u> con una superficie total de <u>47.77</u> m2 y de <u>2</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>TARRAGONA N° 3698</u> Lote N° <u>8</u>, Manzana <u>---</u> Localidad o Loteo <u>FUNDO LO HERRERA PLANO L-144</u> Sector (URBANO RURAL) <u>URBANO</u>, Zona <u>EAM1 / UV1</u> del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
RAFAEL DONOSO ROSALES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
сомина	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÖ MEDIANTE	: DE FECHA Y F	REDUCIDA A ESCRITURA F	PÚBLICA CON FECHA
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCA CIFUENTES TAVERNE	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda según inciso final art. 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
ALEJANDRO PARRA CALDERÓN	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.

FORMULARIO 1-2.1

TORMOLARIO 1-2.1.										'	P.OM - AM 5. 1.4. 1 A	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNI	CO DE OBI	RA (cuando	correspon	da según incis	sos 4 y 5 del	Art. 143 LGUC)(*)			INSCRIPCIO	ÓN REGISTRO.	
										CATEGORÍA	N°	
									L			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPEN	DIENTE (c	cuando corre	esponda)							REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL F	EVICOR D	NEL DROVE	CTO DE C	ÁLCULO EST	DUCTURAL	/augusta agrees	manda)				CATEGORÍA	
NOWIBRE O RAZON SOCIAL DEL P	EVISOR D	EL PROTE	CIODEC	ALCULU EST	ROCTORAL	(cuando corres	portua)			REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RES	PONSABL	E DE LA RE	EVISIÓN D	EL PROYECT	O DE CÁLC	ULO ESTRUC	TURAL			R	LU.T.	
(*) Podrá individualizarse hasta antes o	lel inicio de l	las obras.							•			
5 CARACTERÍSTICAS DEL PRO PERMISO y RECEPCIÓN ANTE							punto 7	7 de esta sol	licitud)	(INDICAR si la reco	epcion fue TOTAL O PARCIAL	
TIPO PERMISO		N°		FECHA		TIPO RECEPC	IÓN			N°	FECHA	
PERMISO DE EDIFICACIO	N	3	325	29/07	7/1952	RE	CEPCIO	N FINAL		S/N	16/06/1955	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	(ORIGINA	AL + AMP	LIACIÓN)		Пторо	PA	RTE 🔀 NO	D ES ED	IFICIO DE USO PÚBL	ico	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AM (personas) según artículo 4.2.4 OGU	IPLIACIÓN						3,18		DENSIE	AD DE OCUPACIÓN DE CIÓN (personas/hectáre	ELA 85,71	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se de		en Etapas:		SI	⊠ N	0		Cantidad de		loror (personas/nostare	ia)	
Etapas con Mitigaciones Parciales a	considerar	en IMIV, art	. 173 LGU	С				Etapas Art.	9° del D	6 167 (MTT) de 2016		
5.1 SUPERFICIES				IES PERMISO						FICIES AMPLIACIÓN PR		
SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S		UTIL (M2	()	COMUN ((M2)	TOTAL (M	12)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	
EDIFICADA SOBRE TERRENO	· .					118					47,77	
(1er piso + pisos superiores)											·	
EDIFICADA TOTAL		DIGG (0)				118		OUD OOUD	201.0.5		47,77	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO E	N PRIMER			IE FINAL INCL	LLÍDA AMPI	118		SUP. OCUP.	. SOLO E	EN PRIMER PISO (m2)	0,25	
SUPERFICIE		UTIL (M2		COMUN (TOTAL (M	12)					
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S												
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores))					165,77						
EDIFICADA TOTAL						165,77						
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUI	DA LA AMP	LIACIÓN S	OLO EN P	RIMER PISO		118,25						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	O LOS PRI	EDIOS (m2)	1			296						
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)							,		(agregar hoja adicional	si hubiere más subterráneos)	
S. Edificada por nivel o pis	0		UTI	IL (M2)			COMUN	(M2)		TOT	AL (M2)	
TOTAL												
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1		UT	II (M2)			COMUN		hoja adic		obre el nivel de suelo natural	
S. Edificada por nivel o pis PRIMER PISO	0		UII	IL (M2)		COMUN (M2)				TOTAL (M2) 118,25		
SEGUNDO PISO										47,52		
TOTAL										16	65,77	
S. EDIFICADA POR DESTINO												
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) ART	Residencia 7 2.1.25. O	II GUC	Equip ART. 2.1	amiento .33. OGUC		Productivas 1.28. OGUC	AR	nfraestructura T 2.1.29. OGU	IC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	165,77											
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS					1							
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁR	EA DE RIE	SGO				⊠ NC)	SI		□ PA	RCIAL	
	AS URBANÍ				ANTE	PERMISOS ERIORES		LIACIÓN		PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN	
	DENSIDAD)			1	I VIV		I VIV		10 VIV / HA	1 VIV	
COEFICIENTE DE OC	UPACIÓN I	DE SUELO	(1ER PISC	D)		0.4		0.0		0.4	0.4	
COEFICIENTE	DE CONST	FRUCTIBILI	DAD			0.4		0.16		0.6	0.56	
DIST	ANCIAMIEI	NTOS			0	OGUC	C	GUC		OGUC	OGUC	
RASANTE			60°		60°		60°	60°				
ADOSAMIENTO O		ORIENT	E = 24,54%	ORIENT	E = 48,99%		40%	ORIENTE = 48,99%				
A	NTEJARDI	IN			5,0	0 MTS.	5,0	0 MTS.		5,00 MTS.	5,00 MTS.	
ALTURA EI	N METROS	Y/O PISOS	3			1 P.	2 P. /	6,20 MTS.	3	P. / 10,50 MTS.	2 P. / 6,20 MTS.	
ESTACIONAN	IIENTOS A	UTOMÓVIL	ES		NO 0	CUENTA		1		ART. 32 O. L.	1	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR								NO.		CANTIDAD		

□ SI

⊠ NO

CANTIDAD DESCONTADA

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO PROYECTO

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN VIVIENDA ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR ACTIVIDAD AMPLIACIÓN ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN ART 2.1.36. OGUC 5.4 PROTECCIONES OFICIALES SÍ, especificar OTRO; especificar MONUMENTO NACIONAL МН SANTUARIO DE LA NATURALEZA 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR □ CESIÓN □ APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) 5.6 6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) **PROYECTO** PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN 85.71 0,471% (a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea X 11 % 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea 44% Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupa-(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) 5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) TIPO PERMISO **FECHA** PERMISO DE EDIFICACION 325 29/07/1952 PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6 0,471% TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS 0,471% 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) (d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD \$ 124.891.758 \$ 124 891 758 00 0.471% \$ 588 775 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)] Х AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}] % FINAL DE CESIÓN [(d)] ebe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) 5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC) CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO 5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO □ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria □ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo D.F.L.- N°2 de 1959 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT VIVIENDAS LOCALES COMERCIALES BODEGAS **OFICINAS** TOTAL UNIDADES Otro, especificar N° ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES Otros Estacionamiento exigidos (IPT) Cantidad **ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS** 6. PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL) TIPO PERMISO **FECHA** PERMISO DE EDIFICACION 325 29/07/1952 RECEPCION FINAL S/N 16/06/1955 7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC) TIPO DE SOLICITUD PERMISO N FECHA DEMOLICIÓN OTRAS (ESPECIFICAR) 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN VALOR M2 (**) M2 %(*) VALOR M2 (**) %(*)

Firmado Digitalmente

OM-569/2025

Código: AP-PVMJJ3iCDHYKInP1jnsT validar en: http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php

256.300

1,50%

0,25

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

G3 47,52	1,50%	183.040
----------	-------	---------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)		\$ 8.762.136
(b)) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% N° 2 DEL ART. 130 LGUC)]	\$131.432	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(B) X (30%)]	(-)	\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C) - (D)]		\$ 131.432
	GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	FECHA	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

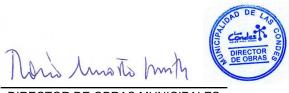
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1 SUPERFICIES (M2):				
	PE. 325/1952 RF. S/N/1955	ESTA PRESENTACIÓN AMPLIA	TOTAL	
1° PISO	118,00	0,25	118,25	
2° PISO	0	47,52	47,52	
TOTAL	118,00	47,77	165,77	

- 2.- PRESENTA AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE LA SR. ALVARO PAREDES GARRIDO RUT. PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TARRAGONA Nº 3708, PARA ADOSARSE EN UNA LONGITUD MAYOR AL 40%, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 11,60 MTS., EN EL DESLINDE COMUN QUE COMPARTE CON EL PREDIO UBICADO EN CALLE TARRAGONA Nº 3698, MATERIA DEL PRESENTE PERMISO.
- 3.- EN ATENCIÓN AL ART 116 DE LA LGUC Y AL DICTÁMEN N° 15189 DE FECHA 28.04.2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS TENDRÁ LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DEBERÁ DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES